MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
San Rafael del Paraná Km. 11
Telefax (021) 3290154 www.sanrafaeldelparana.gov.py
Itapúa – Paraguay

ADENDA N° 6

San Rafael del Paraná, 22 de septiembre de 2017

La Municipalidad de San Rafael del Parana, realiza las siguientes modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones del llamado "Provisión de Almuerzo - Plurianual", INGRESADO AL SICP A TRAVES DE EXPEDIENTE N° 320.291 ID N° 321.691

Modificacion N° 1

DONDE DICE:

Capacidad Tecnica:

- Certificado vigente de habilitación de transportes de productos, subproductos y dereivados de origen animal para carne bovina,aviar o embutidos expedidos por el SENACSA. (Ley 2426/04, 1146/66,1358/88 y el Decreto 1324/13) Debe contar con 2 (dos) vehículos.
- Certificado vigente de habilitación de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura, expedido por el servicio nacional de calidad y sanidad vegetal y de semillas (SENAVE). Según Resoluciones N° 354/12 y 551/15. Debe contar con 2 (dos) vehículos.

DEBE DECIR:

Capacidad Tecnica:

- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1) Al menos 1 (un) vehiculo con certificado vigente de habilitación de transportes de productos, subproductos y derivados de origen animal para carne bovina,aviar o embutidos expedidos por el SENACSA. (Ley 2426/04, 1146/66,1358/88 y el Decreto 1324/13) Debe contar con 1 (un) vehiculo y 2) Al menos 1 (un) vehiculo con Certificado vigente de habilitación de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura, expedido por el servicio nacional de calidad y sanidad vegetal y de semillas (SENAVE). Según Resoluciones N° 354/12 y 551/15.

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C ITAPÚA PARAGUAY

Adams B. Jimenez
C.I. N° 4475446
Encargado U.O.C.